



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00211393- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido del Secretario de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades de conformación de una comisión ad hoc de trabajo conjunta con la Facultad de Artes, para la revisión del Reglamento de Centro de Documentación Audiovisual (CDA) cogestionado por ambas facultades, Ordenanza HCD 02/2002; y

CONSIDERANDO:

Que el CDA inició su funcionamiento en 1994 por convenio de la entonces Escuela de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con los Servicios de Radio y Televisión de la UNC (SRT) para recuperar y resguardar el archivo fílmico del noticiero de Canal 10.

Que en 2002 fue reconocido, reglamentado e institucionalizado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad mediante la Ordenanza ya referida.

Que desde su creación, el CDA viene recuperando y poniendo a disposición de la comunidad varios miles de noticias locales, nacionales e internacionales del período 1962-1980, que ha recibido otros materiales audiovisuales en donación y recuperado la colección fotográfica periodística A. Novello (1920-1955) accesibles también a la consulta.

Que desde 2005 el CDA lleva a cabo la recuperación del Archivo histórico del noticiero de Canal 12 de Córdoba, sumando así a las ya disponibles de canal 10, más de 18.000 noticias del período 1966-2001.

Que desde la creación de la Facultad de Artes, el CDA pasó a tener dependencia compartida entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Artes.

Que a la designación y prórrogas de la designación del Lic. Santiago Sein como Director del CDA, se incluyó la tarea de revisión, actualización y eventualmente, una propuesta de reforma del reglamento vigente, lo que ya ha realizado bajo la forma de una propuesta inicial para poner en consideración de representantes de ambos cuerpos colegiados.

Que de las reuniones de comisiones del Honorable Consejo Directivo de la FFyH, surge la necesidad de organizar la comisión ad hoc solicitada, con representantes de los distintos claustros tanto de la FFyH como de la Facultad de Artes, para analizar y eventualmente presentar una propuesta de reforma del reglamento del CDA.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas la designación de los nombres propuestos por los claustros para la representación de la FFyH en dicha comisión ad hoc.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º CONFORMAR una comisión ad hoc para la revisión, actualización y eventualmente, reforma del Reglamento del Centro de Documentación Audiovisual, cogestionado entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º DESIGNAR a los representantes de la FFyH para conformar la comisión ad hoc de revisión del reglamento de CDA, que a continuación se detallan, en representación del claustro que se indica:

- Nicolás Rabboni - Claustro Docente
- Francisco Timmermann – Claustro Nodocente
- Paula Romani – Claustro Egresados
- María Rocío González Amaya – Claustro Estudiantil

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Facultad de Artes y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

cr